

RESOLUCIÓN DECANAL N°102-2023-DFIEE. – Bellavista, 25 de julio de 2023 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N°1140-VIRTUAL-2023-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que se adjunta el **OFICIO N°133-VIRTUAL-2023-UIFIEE** del Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza – director de la Unidad de Investigación de la FIEE –UNAC, remitiendo la **Transcripción N°072-VIRTUAL-2023-CDUIFIEE** y la solicitud de designación del jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de fecha y hora para la sustentación de la tesis titulada: **“SISTEMA DE GESTIÓN ELÉCTRICA Y LAS PERDIDAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MERCADO TANTAMAYO – SAN MARTIN DE PORRES, 2022”** para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista, presentada por los bachilleres **BARRENECHEA PAZOS, Diego; HIDALGO ALTA, Bryan Michael y EGUSQUIZA RONDON, Juan Magnolio Renan** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres **BARRENECHEA PAZOS, Diego; HIDALGO ALTA, Bryan Michael y EGUSQUIZA RONDON, Juan Magnolio Renan**, pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Eléctrica, presentaron solicitud S/N, vía correo electrónico para designación del jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de fecha y hora para la sustentación de la tesis, titulada: **“SISTEMA DE GESTIÓN ELÉCTRICA Y LAS PERDIDAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MERCADO TANTAMAYO – SAN MARTIN DE PORRES, 2022”**.

De conformidad con la **Resolución de Comité Directivo N°072-VIRTUAL-2023-DUIFIEE**, de fecha 6 de junio de 2023, resuelve: **1° PROPONER** el Jurado Evaluador para Sustentación de Tesis: **“SISTEMA DE GESTIÓN ELÉCTRICA Y LAS PERDIDAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MERCADO TANTAMAYO – SAN MARTIN DE PORRES, 2022”**; presentado por los Bachilleres: **BARRENECHEA PAZOS, Diego; HIDALGO ALTA, Bryan Michael y EGUSQUIZA RONDON, Juan Magnolio Renan**; perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: • Presidente : Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez • Secretario : Dr. Lic. Adán Almirar Tejada Cabanillas • Vocal : Mg. Ing. Ernesto Ramos Torres • Suplente : Mg. Lic. Antenor Leva Apaza...(sic).

De conformidad con la **Resolución Decanal N°074-2022-DFIEE** de fecha 23 de agosto de 2022, se resuelve: **“1. DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **“SISTEMA DE GESTIÓN ELÉCTRICA Y LAS PÉRDIDAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MERCADO TANTAMAYO – SAN MARTÍN DE PORRES. 2022”**, presentado por los bachilleres: **BARRENECHEA PAZOS, DIEGO; HIDALGO ALTA, BRYAN MICHAEL y EGUSQUIZA RONDON, JUAN MAGNOLIO RENAN**; para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación: Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ – Presidente; Dr. Lic. ADAN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS – Secretario; Mg. Ing. ERNESTO RAMOS TORRES – Vocal; Mg. Lic. ANTENOR LEVA APAZA – Suplente; **2. ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°099-2021-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 75° que a la letra dice: **“El jurado revisor del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción” ... (sic).**

De conformidad con la **Resolución Decanal N°108-2022-DFIEE** de fecha 16 de octubre de 2022, se resuelve: **“...“1 APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado **“SISTEMA DE GESTIÓN ELÉCTRICA Y LAS PÉRDIDAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MERCADO TANTAMAYO – SAN MARTÍN DE PORRES. 2022”**, presentado por los bachilleres: **BARRENECHEA PAZOS, DIEGO; HIDALGO ALTA, BRYAN MICHAEL y EGUSQUIZA RONDON, JUAN MAGNOLIO RENAN**; pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Eléctrica, **AUTORIZANDO SU DESARROLLO**; **2. DESIGNAR**, como asesor del precitado Proyecto de Tesis al docente **Mg. Ing. Jorge Elías Moscoso Sánchez**; **3. ESTABLECER**, que los bachilleres: **BARRENECHEA PAZOS, DIEGO; HIDALGO ALTA, BRYAN MICHAEL y EGUSQUIZA RONDON, JUAN MAGNOLIO RENAN** deberán sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título IV – Capítulo II – Sub Capítulo I – Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su art. 78° que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis...(sic)”.

Que, con **Proveído N°1140-VIRTUAL-2023-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que se adjunta el **OFICIO N°133-VIRTUAL-2023-UIFIEE** del Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza – director de la Unidad de Investigación de la FIEE –UNAC, remitiendo la **Transcripción N°072-VIRTUAL-2023-CDUIFIEE** y la solicitud de designación del jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de fecha y hora para la sustentación de la tesis titulada: **“SISTEMA DE GESTIÓN ELÉCTRICA Y LAS PERDIDAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MERCADO TANTAMAYO – SAN MARTIN DE PORRES, 2022”** para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista, presentada por los bachilleres **BARRENECHEA PAZOS, Diego; HIDALGO ALTA, Bryan Michael y EGUSQUIZA RONDON, Juan Magnolio Renan** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con **Resolución de Consejo Universitario N°099-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021**, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 187° y 187.22° del Estatuto de la UNAC.


RESUELVE:

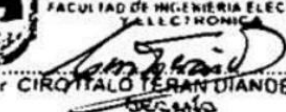
1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de la Sustentación de la Tesis titulada “**SISTEMA DE GESTIÓN ELÉCTRICA Y LAS PERDIDAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MERCADO TANTAMAYO – SAN MARTIN DE PORRES, 2022**” presentada por los bachilleres **BARRENECHEA PAZOS, Diego; HIDALGO ALTA, Bryan Michael** y **EGUSQUIZA RONDON, Juan Magnolio Renan** para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, según se indica a continuación:

Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ	Presidente
Dr. Lic. ADÁN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS	Secretario
Mg. Ing. ERNESTO RAMOS TORRES	Vocal
Mg. Lic. ANTENOR LEVA APAZA	Suplente

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título IV – Trámite y Procedimiento Administrativo para Obtener Grados y Títulos, Capítulo II: Titulación y Graduación de Pregrado, Sub-Capítulo I: Graduación y Titulación por la Modalidad de Tesis, Art. 81°, El jurado de sustentación de la tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, con los fundamentos sustentatorios del caso dentro del plazo máximo de quince días calendario, contados a partir de la recepción.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a la UIFIEE, e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese
CITD/ALACAA
RD1022023

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Mg. Lic. Antenor Leva Apaza
Secretario Académico FIEE – UNAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA
Y ELECTRONICA

Dr. CIRQUILLO TERAN DIANDERAS